



Septuagésima Séptima Reunión del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio

Esta nota¹ tiene como objetivo dar a conocer los principales temas que se discutieron durante la Septuagésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC),² en la cual el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) participó como un Miembro Observador.

En esta Reunión, los Miembros eligieron un nuevo Presidente para el Comité de Agricultura de la OMC, el Señor Michael Wamai - de Uganda-; y también se discutió un tema de gran relevancia relacionado con las competencias a las exportaciones. Asimismo, se trataron temas vinculados con la aplicación del Acuerdo de Agricultura y con la aplicación de los acuerdos tomados en la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali, Indonesia, en diciembre del 2014.

1. Temas tratados durante la Septuagésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC de junio del 2015

El rol del Comité de Agricultura en estas reuniones consiste en supervisar que los Países Miembros de la OMC cumplan con los compromisos establecidos en el Acuerdo sobre la Agricultura. Durante estas reuniones, los delegados de los países examinan y discuten las medidas comerciales que se notifican ante la OMC en el marco de este Acuerdo.

Las notificaciones de medidas comerciales en agricultura presentadas por los Países Miembros de la OMC, se enfocan en los siguientes temas:

- a) **Contingentes:** es una eventual limitación para exportar o importar una mercancía, con una determinada cantidad del bien o durante un tiempo determinado. Un contingente arancelario se aplica cuando durante cierto período de tiempo y con un volumen máximo de mercancías, las exportaciones o las importaciones estarán exentas del pago de los aranceles aduaneros, o se les aplica un arancel preferencial.
- b) **Salvaguardia especial:** Las salvaguardias son medidas excepcionales de protección que utiliza un país para proteger temporalmente a determinadas industrias nacionales que se encuentran dañadas, o que se enfrentan a una amenaza de daño grave, debido a un incremento significativo de las mercancías que fluyen en el mercado interno en condiciones de competencia leal. Una salvaguardia especial es un incremento temporal de un derecho de importación para hacer frente al aumento de las importaciones o a la caída de los precios, en virtud de las disposiciones especiales del Acuerdo sobre la Agricultura.
- c) **Ayuda interna:** En el marco del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, toda ayuda interna en favor de los productores agrícolas está sujeta a normas. Por lo tanto, hay dos categorías de

¹ Elaborada por el Proyecto Insignia de Competitividad y Sustentabilidad de las Cadenas Agrícolas para la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Económico del IICA.

² Celebrada los días 04 y 05 de junio del 2015 en Ginebra, Suiza.

ayuda interna: la ayuda que no tiene efectos de distorsión al comercio o los tiene en grado mínimo (denominadas medidas del compartimiento verde); o las ayudas con efectos de distorsión al comercio (denominadas medidas del compartimiento ámbar). En la terminología de la OMC, las subvenciones se identifican en general por “compartimentos” a los que se han dado los colores de las luces del semáforo: verde (permitidas), ámbar (frenar-deben reducirse), rojo (prohibidas).

d) Subvenciones a la exportación: se refiere a la ventaja económica que un gobierno brinda de manera directa o indirecta a los productores de ciertos bienes o servicios para mejorar su posición competitiva. Existen medidas prohibidas de ayuda económica porque distorsionan el comercio y causan daños; por ejemplo, las *subvenciones a la exportación* y otras subvenciones sometidas a compromisos de reducción. Estas notificaciones deben ser presentadas anualmente por los países ante la OMC.

1.1. Notificaciones de agricultura que fueron discutidas durante la Reunión de junio del 2015

De los países de las Américas, hubo dos Estados Miembros del IICA (Canadá y Estados Unidos) que realizaron consultas a otros países en temas relacionados con la ayuda interna y los contingentes. Asimismo, Argentina, Brasil, Canadá y Costa Rica, tuvieron que responder a consultas específicas formuladas por la Unión Europea, Estados Unidos, Nueva Zelandia, Suiza y Canadá. En el siguiente cuadro se detallan los temas consultados:

Cuadro 1. Temas consultados en materia de aplicación de compromisos

Países que consultan	País consultado	Tema de consulta
Unión Europea	Argentina	Notificaciones relativas a la ayuda interna de Argentina.
Estados Unidos	Brasil	Programas de ayuda interna de Brasil.
Nueva Zelandia, Suiza	Canadá	Contingente arancelario de Canadá para el queso.
Estados Unidos	China	Políticas de China en relación con el algodón.
Estados Unidos	China	Subutilización de los contingentes.
Unión Europea	China	Subvenciones de China al sector del maíz.
Canadá y Estados Unidos	Costa Rica	Cumplimiento por Costa Rica de los compromisos en relación con la Medida Global de Ayuda en el arroz.
Unión Europea	Egipto	Notificaciones relativas a la ayuda interna de Egipto.
Australia y Unión Europea	India	Subvenciones de la India a la exportación de azúcar.
Australia	Indonesia	Reglamento de Indonesia relacionado con la importación de carne.
Australia	Pakistán	Subvenciones de Pakistán a la exportación de trigo.
Australia y Nueva Zelandia	Suiza	Presupuesto de Suiza para las subvenciones a la exportación.
Australia y Unión Europea	Tailandia	Políticas de Tailandia relacionadas con el azúcar.
Unión Europea	Turquía	Ayuda interna y subvenciones a la exportación de Turquía.
Estados Unidos	Turquía	Destino de las ventas de harina de trigo de Turquía.
Australia	Turquía	Programas de subvenciones a la exportación de Turquía.

Fuente: Reunión del Comité de Agricultura de la OMC de junio del 2015.

Por otro lado, durante esta Reunión se revisaron las notificaciones presentadas por ciertos países y estas se muestran en el Cuadro 2. De las Américas, seis países miembros del IICA (Canadá, Costa

Rica, Panamá, Paraguay, Argentina y Estados Unidos) tuvieron que brindar detalles sobre las notificaciones que ellos presentaron este año en materia de acceso a mercados, ayuda interna y subvenciones a la exportación.

Cuadro 2. Temas consultados en materia de notificaciones agrícolas

Países consultados	Temas de notificación
Suiza	Notificaciones relacionadas con la administración de compromisos sobre contingentes arancelarios y contingentes de otro tipo.
Canadá y Japón	Notificaciones relacionadas con las importaciones en el marco de compromisos sobre contingentes arancelarios y contingentes de otro tipo.
Australia, Canadá , China, Costa Rica , Unión Europea, India, Jordania, Nueva Zelandia, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá , Paraguay , Rusia, Sudáfrica, Emiratos Árabes Unidos	Notificaciones sobre los compromisos en ayuda interna.
Australia, Noruega, Panamá	Notificaciones relacionadas con la introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción.
Argentina , Rusia, Estados Unidos	Notificaciones sobre los compromisos en subvenciones a la exportación.

Fuente: Reunión del Comité de Agricultura de la OMC de junio del 2015.

Finalmente, hay notificaciones que los países envían a la Secretaría de la OMC y que durante la reunión no fueron objeto de consulta por ningún otro país (ver Cuadro 3). Sin embargo, no se descarta que en reuniones posteriores del Comité de Agricultura estas notificaciones puedan ser sujetas a revisión. En este caso, nuevos países miembros del IICA (Estados Unidos, Chile, Nicaragua, Panamá, Barbados, Canadá, Uruguay, San Vicente y las Granadinas, y República Dominicana) presentaron sus notificaciones y no recibieron ninguna solicitud de aclaración por parte de otro país.

Cuadro 3. Notificaciones presentadas que no fueron objeto de consultas

Países que notifican	Temas de notificación
Estados Unidos	Notificaciones relacionadas con la administración de los contingentes arancelarios y con contingentes de otro tipo.
Chile , Malasia, Nueva Zelandia, Nicaragua , Panamá , Estados Unidos	Notificaciones relacionadas con las importaciones en el marco de compromisos sobre contingentes arancelarios y contingentes de otro tipo.
Barbados , Canadá , Unión Europea, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Nicaragua , Panamá , Taipei Chino, Uruguay	Notificaciones de salvaguardia especial.
Armenia, Camboya, Camerún, China, San Vicente y las Granadinas , Uruguay	Notificaciones sobre los compromisos sobre ayuda interna.
Armenia, Canadá	Notificaciones relacionadas con la introducción o modificación de medidas de ayuda interna exentas de la reducción.
Armenia, Camboya, Camerún, Chad, República Dominicana , Japón, China, Malawi, Montenegro, Nueva Zelandia, Nicaragua , Omán, San Vicente y las Granadinas , Uruguay	Notificaciones sobre subvenciones a la exportación.

Fuente: Reunión del Comité de Agricultura de la OMC de junio del 2015.

1.2. Otros temas de agenda incluidos en la Septuagésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC de junio del 2015

Otros dos temas que se trataron en esta Reunión fueron:

- *Temas relacionados con la aplicación del Acuerdo sobre la Agricultura.*³ en concreto, Argentina señaló que se debe trabajar en el establecimiento de disciplinas específicas sobre los créditos a la exportación, las garantías de créditos a la exportación y los programas de seguros, y solicitó seguir incluyendo este tema en próximas reuniones del Comité de Agricultura.
- *La aplicación de los resultados de Bali:* el Presidente Wamai se refirió a la Decisión de Bali relacionada con la administración de los contingentes arancelarios, e hizo un llamado a los Países Miembros a presentar sus notificaciones sobre este tema. Además, se instó a los países a seguir el modelo propuesto de notificación en el 2014 y a usar una columna adicional para comunicar información relativa a las tasas de utilización.

2. Otros temas relevantes en la Reunión

- El tema más relevante en esta Reunión fue que en la Conferencia Ministerial de Bali los países acordaron que realizarían debates anuales específicos sobre el tema de las competencias de las exportaciones⁴, y que estos debates se harían durante las reuniones que celebra el Comité de Agricultura en el mes de junio.
- Desde las negociaciones del Acuerdo de Uruguay, los Miembros no han logrado consenso sobre la manera como eliminarán las subvenciones a la exportación, reducirán los contingentes y reformarán otras medidas comerciales que afectan las exportaciones agrícolas.
- El objetivo de estos debates consiste en aumentar la transparencia de los países y mejorar la vigilancia en la OMC sobre las subvenciones a la exportación y las medidas comerciales relacionadas con la exportación. Esto se relaciona con las disposiciones del Acuerdo de Agricultura de la OMC, donde se establece que los Miembros trabajarán en reformas sobre este pilar y definirán las modalidades⁵ en que se aplicarán estas reformas.
- En virtud de lo anterior, el primer debate específico se realizó en la reunión del Comité de Agricultura de junio del 2014 y fue el primer proceso de examen anual sobre el tema. En seguimiento a ello, en noviembre del 2014, la Presidenta del Comité –Señora Miriam Chaves– solicitó a los países completar un cuestionario relacionado con las notificaciones en subvenciones a la exportación, la financiación de las exportaciones, la ayuda alimentaria internacional y las empresas comerciales del Estado exportadoras de productos agropecuarios.

³ Los documentos de la OMC G/AG/16 y Add.1 y G/AG/22 se refieren a los temas relacionados con la aplicación del Acuerdo.

⁴ El Acuerdo de Agricultura de la OMC actual rige desde 1995 y tiene tres pilares: acceso a mercados, ayuda interna y subvenciones a la exportación. El nombre oficial de este último es "Competencia de las exportaciones".

⁵ Las modalidades son las formas –cálculos, fórmulas y flexibilidades– para reducir los aranceles, ampliar los contingentes y reducir la ayuda interna. Con estas se pretende reformar el comercio de productos agropecuarios, según las disposiciones del texto del Acuerdo de Agricultura donde se señalan los temas que aún deben definir los Miembros. Las modalidades también establecerán la fecha final para eliminar las subvenciones a la exportación y alinear las disciplinas de las políticas comerciales agropecuarias. Todo ello responde al propósito de lograr los objetivos enunciados en la Declaración Ministerial de Doha de 2001. Estas modalidades se encuentran en un documento conocido como Rev.4

- El segundo debate anual específico sobre este tema se realizó durante la reunión del Comité de junio del 2015, en la cual la OMC instó a los países a aumentar el número de las respuestas al cuestionario y a mejorar la calidad de estas notificaciones.
- En este sentido, el Grupo de Cairns⁶ presentó una propuesta para mejorar las notificaciones que realizan los países en materia de competencias a la exportación, tomando como base el documento de modalidades “Rev.4”. Esta iniciativa fue respaldada por muchos Miembros, quienes la consideraron necesaria y viable; además, otros países hicieron un llamado para que los demás Países Miembros eliminen todas las formas de subvenciones a la exportación, sobre todo las que tengan consecuencias negativas para los productores pobres de los países en desarrollo y de los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. Así, varios Miembros señalaron que la Décima Conferencia Ministerial⁷ podría representar una oportunidad para lograrlo.
- En cuanto a la información suministrada por los países en los cuestionarios, durante esta Reunión se señaló que los datos enviados por los países se encuentran más completos en lo referente a las subvenciones a la exportación, pero deben mejorar la información que brindan en las áreas de financiación de las exportaciones, las empresas comerciales del Estado y la ayuda alimentaria internacional.
- Finalmente, el Presidente Wamai recordó a los países lo acordado en Bali sobre su deber de notificar y que la labor en estos debates específicos relativos a la competencia de las exportaciones dependerá de los resultados de la Décima Conferencia Ministerial de Nairobi.

3. Puntos de contacto institucional

Si desea obtener más información, puede ponerse en contacto con Adriana Campos Azofeifa, Especialista en Comercio del IICA, mediante el correo electrónico adriana.campos@iica.int, o bien, al teléfono (506) 2216-0170; o con Nadia Monge Hernández, Técnica en Comercio del IICA, al correo electrónico nadia.monge@iica.int, o bien, al teléfono (506) 2216-0358.

⁶ Grupo de negociación agrícola en el marco de la OMC, integrado por Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Filipinas, Guatemala, Indonesia, Malasia, Nueva Zelandia, Pakistán, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Tailandia y el Uruguay. La mayoría también son Países Miembros del IICA.

⁷ La Décima Conferencia Ministerial se celebrará en Nairobi (Kenia) en diciembre del 2015.